INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA INTERNA EN ENTIDADES PÚBLICAS

Este instructivo orienta a las entidades públicas en la formulación de su Plan Estratégico de Auditoría Interna, alineado con el Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIPP) del IIA y la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos (Función Pública, V5).

**Introducción**

La introducción debe explicar el propósito del Plan Estratégico de Auditoría Interna como instrumento de direccionamiento estratégico y su importancia para orientar la función de auditoría interna. En este apartado, la entidad debe señalar cómo el plan contribuye a la transparencia, la gestión del riesgo, el cumplimiento normativo y la generación de valor público. Asimismo, debe evidenciar su alineación con los objetivos institucionales, el MIPG, el MECI y el Plan Nacional de Desarrollo vigente, incluyendo el fundamento normativo aplicable, especialmente la Norma 9.2 del IIA y la Norma 2010 del MIPP.

**Alcance**

Define el periodo de vigencia (mínimo 4 años), cobertura de procesos, riesgos y alineación con el plan institucional.

**Marco de referencia normativo y técnico**

En este apartado, la entidad debe describir los marcos normativos y técnicos que sustentan la formulación del Plan Estratégico de Auditoría Interna. Debe incluir las disposiciones aplicables del MIPG, MECI y la normativa nacional vigente relacionada con el control interno y la auditoría.

**Componentes del Plan Estratégico**

Describe cada componente que debe incluir el plan.

|  |  |
| --- | --- |
| **Diagnóstico Estratégico** | La entidad debe realizar un diagnóstico estratégico que permita comprender la situación actual de la actividad de auditoría interna y su capacidad para cumplir con su misión. El diagnóstico debe incluir, como mínimo, un análisis FODA que identifique fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relevantes, así como una valoración de los recursos, competencias, procesos y nivel de madurez de la función frente a los marcos de referencia institucionales y del MIPP. |
| **Misión** | Definir el propósito fundamental de la auditoría interna en la entidad. |
| **Visión** | Describir el estado futuro deseado de la función de la auditoría interna. |
| **Factores Críticos de Éxito** | La entidad debe identificar las condiciones esenciales que permiten el adecuado desempeño de la función de auditoría interna. Estos factores incluyen los recursos, capacidades, apoyos y condiciones organizacionales indispensables para ejecutar el Plan Estratégico. Su definición debe orientar la priorización de objetivos e iniciativas del Plan |
| **Identificación de las partes interesadas y sus expectativas.** | La entidad debe identificar las partes interesadas relevantes para la actividad de auditoría interna y documentar sus expectativas frente al rol, los servicios y los resultados de la función. Esta identificación debe considerar tanto actores internos como externos, así como su nivel de influencia y necesidades de información. |
| **Objetivos Estratégicos e Iniciativas** | La entidad debe definir los objetivos estratégicos que orientarán la gestión de la auditoría interna durante el periodo del plan, asegurando su alineación con los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y las prioridades organizacionales. Cada objetivo debe estar acompañado de iniciativas estratégicas que especifiquen las acciones principales necesarias para su cumplimiento. Estas iniciativas deben ser claras, medibles y viables, de manera que faciliten el seguimiento, la asignación de responsabilidades y la evaluación del avance del plan. |
| **Recursos** | En este apartado, la entidad debe identificar los recursos y capacidades necesarios para la implementación del Plan Estratégico de Auditoría Interna. Esto incluye el análisis de las competencias del equipo auditor, las necesidades de formación y certificación, los recursos tecnológicos requeridos, y las condiciones presupuestales y operativas que permitan ejecutar las iniciativas estratégicas |
| **Indicadores y Seguimiento** | ¿Cómo la entidad hará seguimiento al avance del Plan Estratégico de Auditoría Interna? La entidad debe definir los mecanismos mediante los cuales realizará el seguimiento, la evaluación y la actualización periódica del Plan Estratégico de Auditoría Interna. Se deben establecer los indicadores, responsables, frecuencias de revisión y formas de reporte que permitirán medir el avance de los objetivos e iniciativas del plan. |
| **Aprobación y divulgación** | La entidad debe indicar el proceso mediante el cual se formaliza la aprobación del Plan Estratégico de Auditoría Interna, especificando la instancia responsable, el mecanismo de validación y la fecha de vigencia del plan. Asimismo, debe describir las acciones previstas para su divulgación dentro de la entidad, de manera que los directivos, servidores públicos y demás partes interesadas conozcan los objetivos, alcances e iniciativas del plan. |

**ANEXOS Y EJEMPLOS PRÁCTICOS**

**VER MATRIZ**